

unos otros de sacar aquellas, usando de mas uo-
tunes remedios, embiando sentencias ab culpable ma-
tro de ceremonias para que personalmente en-
rase ab Ayuntamiento de que es eras solos es causante
deb estrano acontecimiento siendo las conde-
das deb cavildo muy contrarias a lo que se su-
poner para que fuis y de frente es presidente con la
Sanccion de las Corporaciones populares hiro po-
ner a disposicion de estas esentos cosas utiles
y objetos hay en las Galerias con el fin de que lo
desos del Ayuntamiento fueren volunadamente satisfe-
chos.

El Sr. Prosequer Andrea hace las historias
de todo lo ocurrido opinando que es Ayuntamiento
no debe darse por satisfechos con las contestaciones
recibidas por las contradicciones que existe entre su
contenidos y las quejas que dió el Maestro de
ceremonias ab presentarse ante el Ayuntamiento en la Sa-
ristia del Marques de los Velez, donde dijo no se
le habian comunicado las orden de que los fueros
de las habitas de celebrarse a las 10 y formulo es acuer-
dos que debia tomarse que despues de algunas ob-
servaciones del Sr. Mayor Conde y el Sr. Herman-
sacer y de haber recomendado el Sr. presidente las
templuras en las formas de manifestarse es acuer-
dos, quedos deb siguiente modo aprobados por unan-
imidad

- 1.º Que las Corporaciones municipales no vuelvan a las Catedrales a ninguno acto del Cavildo mis-
tras que no se les de las devidas satisfacciones probadas
- 2.º Que los fueros celebrados no se paguen

Disposicion sobre
las mismas y acuer-
dos recaudos.